

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

17883 *CORRECCIÓN de errores en el Acuerdo de 24 de julio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de siete puestos de trabajo de Administrativo nivel 18 y un puesto de trabajo de Auxiliar nivel 16 en los Órganos Técnicos del Consejo, entre funcionarios de los Cuerpos de Oficiales o Auxiliares de la Administración de Justicia o a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos C o D de las Administraciones Públicas.*

Padecido error en el Acuerdo de 24 de julio de 2002, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 2002), por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de siete puestos de trabajo de Administrativo N18 y un puesto de trabajo de Auxiliar N16 en los Órganos Técnicos del Consejo, entre funcionarios de los Cuerpos de Oficiales o Auxiliares de Administración de Justicia o a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos C o D de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 31997, norma primera:

Donde dice: «1) Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas pertenecientes o integrados en Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo C a que hace referencia el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales o Auxiliares de la Administración de Justicia...».

Debe decir: «1) Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas pertenecientes o integrados en Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos C o D a que hace referencia el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales o Auxiliares de la Administración de Justicia...».

En la página 31998, norma cuarta, 1.2.1:

Donde dice:

«Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o que tenga asignado un complemento de destino superior al del puesto convocado: 1 punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior o que tenga asignado un complemento de destino superior al del puesto convocado: 0,5 puntos.»

Debe decir:

«Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o que tenga asignado un complemento de destino superior al del puesto convocado: 1 punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior o que tenga asignado un complemento de destino inferior al del puesto convocado: 0,5 puntos.»

MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMO

17884 *ORDEN SCO/2248/2002, de 3 de septiembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, en el proceso de consolidación de empleo temporal, en el Departamento.*

Por Orden de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Ayudante de Mantenimiento y Oficios, en el proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/1537/2002, de 5 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos, este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos, que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4.1 de la convocatoria.

Segundo.—Declarar la no existencia de aspirantes excluidos a las referidas pruebas.

Contra esta Orden se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—La Ministra.—P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000 «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

17885 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el tercer proceso selectivo para la integración en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2000.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Académica del Instituto de Estudios Fiscales en el tercer proceso selectivo para la integración en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2000, previsto en el artículo 57. cinco de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre,

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes que han superado dicho proceso de integración, por el orden de puntuación obtenida que figura en el anexo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico, Directora general de Seguros y Fondos de Pensiones, Director del Instituto de Estudios Fiscales y Presidente de la Comisión Académica.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Parra García, M. Carmen	5.269.244	87,2859
Suárez Abad, Inmaculada	7.224.349	86,9085
Velázquez Fernández, M. Carmen	7.854.254	85,2157
García García, Susana	50.432.510	84,9265
Solesio López-Bosch, Macarena	5.399.906	84,2925
Noguera Squella, Mercedes	5.396.277	84,1258
Fdez-Vázquez Maeso, Miguel Ángel	70.730.563	83,1324
González de Frutos, Ubaldo	2.601.369	82,9216
Guillén Larrea, María Paz	24.318.584	82,0425
Menchero Fabián, Manuel	1.171.693	80,6013
Nieto Fernández, Elena	50.820.369	78,2059
Arias Horas, Mercedes	11.410.646	78,0000
Antelo Montilla, Rafael Manuel	51.655.893	77,9265
Rufas Valles, Manuel	5.267.273	77,8856
Ibor Aguilar, Antonio Pablo	19.852.029	77,5212
Vitores Picón, María Jesús	50.162.915	76,9690
Vicente-Tutor Rodríguez, Manuel	823.906	76,8742
Fuente Serrano, Carmen de la	8.809.926	75,9951
Hernández Hidalgo, Carlos	50.413.768	75,8676
Frutos Ramírez, Gonzalo de	2.628.833	74,6814
Palacios Arroyo, Luis Felipe	11.942.881	74,4690
Fraisero Aranguiren, Ignacio	7.492.785	72,8497
Peña Velázquez, Victoria	2.093.257	68,4363
Hornero Sánchez, José María	11.767.613	66,8676

17886 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocada por Orden ECO/1423/2002, de 10 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden ECO/1423/2002 de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el de turno libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, en el Instituto de Estudios Fiscales, en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del

Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 16 de noviembre de 2002, a las nueve horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, situado en la avenida de Cardenal Herrera Oria, 378 en Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Lista provisional de opositores excluidos a pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado convocadas por Orden ECO/1423/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado», del 13)

Documento nacional de identidad: 52.366.243. Apellidos y nombre: Merino Gil, María. Motivo de la exclusión: No se adjunta fotocopia de documento nacional de identidad.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

17887 ORDEN CTE/2249/2002, de 2 de septiembre, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Por Orden de 11 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocadas por Orden de 22 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de este Ministerio (paseo de la Castellana, número 160, Madrid) en la página web www.mcyt.es de este Departamento, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Admi-